

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE COORDINADORES DE LOS TÍTULOS DE GRADO INTERUNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA Y MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Se inicia la reunión extraordinaria a las 09:00 del día 13 de abril de 2020 a través de videoconferencia.

Relación de Asistentes

Eduardo Ferrer Albelda, Coordinador del Máster en Arqueología en la Universidad de Sevilla.

Mark Hunt Ortiz, Coordinador del Máster en Arqueología en la Universidad de Sevilla.

Francisco José García Fernández, Coordinador del Grado en Arqueología en la Universidad de Sevilla.

Orden del día

1. Valoración de la situación actual de las asignaturas Practicum del Máster en Arqueología y el Grado en Arqueología en la Universidad de Sevilla.
2. Análisis de las conclusiones alcanzadas en la reunión extraordinaria de coordinadores del Grado Interuniversitario en Arqueología de las universidades de Granada, Jaén y Sevilla celebrada el 8 de abril de 2020 en relación con el desarrollo de la asignatura Practicum.
3. Análisis del “Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20”, publicado el 11 de abril de 2020.
4. Búsqueda de alternativas a la enseñanza presencial en las asignaturas Practicum del Grado en Arqueología y del Máster en Arqueología que permitan una acción coordinada y coherente entre ambos títulos interuniversitarios y las tres sedes donde se imparten, dando respuesta a su vez al “Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación”.
5. Ruegos y preguntas.

Temas tratados

1. Valoración de la situación actual de las asignaturas Practicum del Máster en Arqueología y el Grado en Arqueología en la Universidad de Sevilla.

La asignatura Practicum del Máster en Arqueología consiste en unas prácticas externas obligatorias, aunque dados los contenidos y competencias entrenadas, son coordinadas e impartidas en exclusiva por profesorado del Departamento de Prehistoria y Arqueología, con la colaboración del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional y de otros profesionales externos que se incorporan a la docencia en calidad de invitados. Consta de 14 ECTS: 6 ECTS están destinados a talleres prácticos de laboratorio y 8 a prácticas de campo.

La asignatura Practicum del Grado en Arqueología consiste en unas prácticas externas obligatorias, aunque dados los contenidos y competencias entrenadas, son coordinadas e impartidas en exclusiva por profesorado del Departamento de Prehistoria y Arqueología como una asignatura convencional. Consta de 6 ECTS: 1 destinado a clases teóricas, 1 a prácticas de laboratorio y 4 a prácticas de campo.

En ambos casos la asignatura Practicum está orientada a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la labor práctica del arqueólogo, como complemento a las asignaturas teóricas. Éstas abarcan tres aspectos relacionados entre sí pero con contenidos propios: el trabajo de campo, tanto en prospección como en excavación; las tareas de laboratorio (organización, siglado, clasificación y dibujo de materiales, informatización del registro arqueológico, etc.); y los procesos de gestión, conservación y difusión. A ello se une el aprendizaje en el manejo de instrumentos relacionados con estas tareas: herramientas de topografía y posicionamiento, SIG, bases de datos, programas de diseño gráfico, etc. En ambos casos el sistema de evaluación y los criterios de calificación consisten en la asistencia a las actividades programadas y la elaboración de una “Memoria de prácticas” donde se consigne con base en una estructura prefijada, los resultados de las distintas actividades. Por lo tanto, ambas asignaturas comparten contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y criterios de calificación, siendo su principal diferencia la carga lectiva y la profundidad de los contenidos impartidos.

En el caso del Máster de Arqueología, los talleres prácticos de laboratorio se iniciaron el 30 de marzo de 2020 con docencia no presencial a través de los medios provistos por la Universidad de Sevilla. La finalización de estos talleres está programada para el viernes 8 de mayo de 2020, quedando pendiente la realización de las actividades de campo, programadas entre los días 11 de mayo y 5 de junio (cuatro semanas). En el caso del Grado en Arqueología, la docencia teórica y práctica está prevista entre los días 4 de mayo y 5 de junio (cinco semanas en total).

2. Análisis de las conclusiones alcanzadas en la reunión extraordinaria de coordinadores del Grado Interuniversitario en Arqueología de las universidades de Granada, Jaén y Sevilla celebrada el 8 de abril de 2020 en relación con el desarrollo de la asignatura Practicum.

El coordinador del Grado en Arqueología por la Universidad de Sevilla expone las conclusiones alcanzadas en la reunión mantenida con sus homólogos de las universidades de Granada y Jaén el 8 de abril de 2020.

En dicha reunión se consensuó tratar de adaptar la asignatura Practicum del Grado en Arqueología a una docencia no presencial con base en los procedimientos y herramientas provistos por cada universidad, intentando mantener la coherencia entre las tres sedes en lo que se refiere a objetivos, competencias, tipo de actividades formativas, sistemas de evaluación y criterios de calificación. Los argumentos esgrimidos para no postponer las actividades formativas prácticas más allá del calendario oficial vigente a la espera de poder garantizar la presencialidad son los siguientes:

- La necesidad de los alumnos de terminar el grado en el curso académico actual sin que las actividades de campo del Practicum (que en el Grado de Arqueología son 4 ECTS) suponga un lastre.
- La incertidumbre de que en julio o agosto las circunstancias no sean muy distintas a las actuales y se haya postpuesto una actividad práctica que realmente no se puede llevar a cabo.
- En caso de poder llevarse a cabo, se encuentra el problema de garantizar el distanciamiento social en las excavaciones, así como asegurar contar con los EPIs prescriptivos para todos los alumnos.
- La dificultad que supone para los alumnos que no viven en las ciudades de Granada, Jaén o Sevilla, regresar únicamente para realizar estas prácticas (desplazamiento, alquiler de alojamiento, etc.), sin contar con certidumbre acerca de la fecha y duración de las mismas.
- El hecho de que los alumnos han tenido asignaturas teórico-prácticas de prospección, excavación, estudios de materiales, análisis arqueométricos y protección, conservación y difusión del Patrimonio Arqueológico a lo largo del grado, con lo que gran parte de esas competencias ya fueron parcialmente entrenadas, siendo el Practicum un complemento formativo obligatorio pero no indispensable y mucho menos habilitante.
- La posibilidad de desarrollar parte de esas competencias mediante talleres, ejercicios y trabajo autónomo del alumno, a partir de sesiones teóricas y tutorías impartidas por el profesorado de la asignatura, manteniendo el mismo sistema de evaluación: la “Memoria de prácticas”.

Asimismo, se acordó intentar coordinar estas medidas con los coordinadores del Máster en Arqueología en las universidades de Granada y Sevilla con el fin de garantizar la coherencia entre ambas asignaturas prácticas.

3. Análisis del “Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20”, publicado el 11 de abril de 2020.

Los asistentes a la reunión examinan y analizan el documento, especialmente los puntos relativos a las actividades prácticas y, en concreto el apartado IV. Criterios para la realización de prácticas externas curriculares. Asimismo, se tiene en cuenta el punto 7 del apartado I. Principios generales de actuación, donde se dice textualmente que “en el caso de las titulaciones interuniversitarias, las adaptaciones necesarias se realizarán conforme a los criterios acordados por la universidad coordinadora”. Ello significa que, en el caso del Grado en Arqueología, deberá actuarse conforme a las medidas adoptadas

por la Universidad de Granada y, en el caso del Máster de Arqueología, respecto a las medidas que se dispongan desde la Universidad de Sevilla.

El punto 6 del apartado II. Criterios para la adaptación de la docencia, ofrece las dos alternativas que pueden fundamentar la solución que se adopte para el Practicum tanto en el Grado como en el Máster en Arqueología:

“En los casos donde las actividades presenciales realizadas hayan permitido alcanzar un volumen razonable de resultados de aprendizaje que garanticen una adquisición suficiente de competencias, se podrá completar el aprendizaje con otro tipo de actividades (proyectos, memorias, programas formativos, etc.) que puedan ser evaluadas.”

“En los casos excepcionales donde no sea posible la adaptación de la docencia práctica a una modalidad no presencial, se reprogramará la asignatura para ser impartida en el periodo en que las autoridades sanitarias permitan de nuevo la docencia presencial pudiendo impartirse en los meses de julio o septiembre de manera intensiva, si ello es posible.”

En nuestro caso, los tres coordinadores de los títulos de Grado y Máster en Arqueología en Sevilla compartimos la opinión de que sería conveniente apostar por una adaptación de la docencia a un formato no presencial y evitar por todos los medios el traslado de la docencia más allá de los límites del calendario académico, teniendo en cuenta que la totalidad del alumnado del Grado y una gran parte del alumnado del Máster ya ha tenido docencia teórica y práctica básica previa en las competencias previstas en el Practicum. Asimismo, la mayoría del alumnado del Grado y Máster de Arqueología ha participado de forma voluntaria en excavaciones arqueológicas y otras actividades de campo y laboratorio, o incluso, en el caso del Máster, hay matriculados profesionales de la Arqueología con reconocida experiencia en este campo.

En este sentido, la docencia online mediante talleres (como los que ya se están realizando en el Máster) y otras actividades tuteladas (“proyectos, memorias, programas formativos, etc.”) podría ser una alternativa idónea a la docencia presencial, teniendo en cuenta su ergonomía con el sistema de evaluación previsto en los programas de las asignaturas, que en ambos casos es la elaboración de una “Memoria de prácticas”.

4. Búsqueda de alternativas a la enseñanza presencial en las asignaturas Practicum del Grado en Arqueología y del Máster en Arqueología que permitan una acción coordinada y coherente entre ambos títulos interuniversitarios y las tres sedes donde se imparten, dando respuesta a su vez al “Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación”.

Una vez analizadas las características y contenidos de ambas asignaturas, a partir de los proyectos y programas docentes publicados, valorada la situación actual de las mismas y las perspectivas de solución a corto plazo, así como examinado el “Documento marco” arriba mencionado, los coordinadores de ambos títulos valoran las posibles alternativas a la docencia presencial.

El coordinador del Grado en Arqueología explica que en el Grado se puede mantener online sin problema tanto la docencia teórica como el taller de laboratorio previsto para este curso, consistente en la elaboración de un programa de difusión sobre Cerro Macareno y las excavaciones realizadas en este yacimiento destinado a la

población de La Rinconada. Una vez contactada la docente que colabora en este taller (Maribel Rodríguez Achútegui, directora del Museo Arqueológico y Paleontológico de La Rinconada), esta le confirma que el taller se puede adaptar perfectamente a una modalidad de enseñanza no presencial, mientras que los objetivos del mismo se pueden reconducir a la elaboración de una guía digital del yacimiento y del museo para poder garantizar la accesibilidad de los mismos a las personas que no pueden visitarlos, sobre todo en el contexto de confinamiento impuesto por el COVID-19. Ello supondría en total 2 de los 6 ECTS asignados a esta asignatura. Consultado el otro profesor de la asignatura, Daniel García Rivero, este manifiesta su acuerdo con esta opinión y con la adaptación del taller de laboratorio propuesto. Asimismo, y dado el interés mostrado por los coordinadores del Máster, se valora también la posibilidad de hacer extensivo este taller a los alumnos del mismo, adaptándolo al yacimiento sobre el que se desarrolla el Practicum del Máster, que es Itálica, lo que permitiría completar la oferta formativa de talleres del Máster de 6 a 8 ECTS, de un total de 14.

Respecto a las prácticas de campo, que suman un total de 4 ECTS en el Grado y 8 (o 6 si se implanta el taller descrito en el párrafo anterior) en el máster, los coordinadores apuestan por una solución que tenga en cuenta y aproveche la formación y capacitación previa del alumnado, de cara a la elaboración del documento de evaluación de la asignatura (la “Memoria de prácticas”), procurando suplir mediante actividades no presenciales las principales carencias formativas. Los coordinadores del Máster proponen en este sentido que se tenga en cuenta la asistencia previa a excavaciones arqueológicas como criterio discriminante para adaptar la docencia de forma más ergonómica al alumnado y atender a las necesidades formativas del mismo. De este modo, se plantea la siguiente estructura para ambas asignaturas:

1) Asistencia obligatoria a las clases teóricas y talleres propuestos en ambas asignaturas (2 ECTS en el Grado y 6-8 en el Máster), cuyo desarrollo y resultados se consignarán en la Memoria de prácticas.

2A) Los alumnos que tengan experiencia previa acreditada en actividades arqueológicas realizarán una memoria de su experiencia en las mismas, equivalente a un Informe de Excavación conforme a la estructura prevista en el documento de evaluación original (Memoria de prácticas): justificación y objetivos de la actividad, metodología, desarrollo de los trabajos, resultados, interpretación y valoración de los mismos, con el material gráfico correspondiente en cada caso.

2B) Los alumnos que no tengan experiencia previa acreditada en actividades arqueológicas realizarán un ensayo de Informe de Excavación de forma tutelada a partir de una serie de sesiones con el profesorado de las asignaturas, donde éstos les explicarán los procedimientos de registro básico y les proporcionarán la documentación necesaria (fichas de unidades estratigráficas, planimetría, contextos materiales, datos cronológicos, fotografías, etc.) para la realización del mismo. Este tendrá la misma estructura y características que el de la opción 2A y se integrará igualmente en la Memoria de prácticas, aunque su elaboración estará acompañada por sesiones orientativas.

Con objeto de valorar la idoneidad de estas alternativas y el conocer cuantitativamente el perfil del alumnado, se propone recabar, con ayuda de la delegada de 4º curso, la información sobre la experiencia previa en actividades arqueológicas, previa notificación al Director del Departamento y, si fuera necesario, al Decano, con el

fin de no generar expectativas sobre una opción sobre la que aún no hay información precisa acerca de su viabilidad.

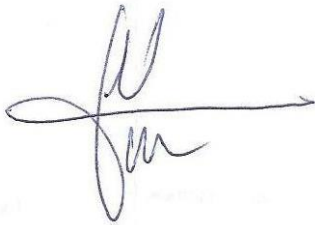
En resumen, todos los firmantes están de acuerdo en adaptar la docencia de las asignaturas Practicum del Grado en Arqueología y el Máster de Arqueología a una modalidad no presencial, y tratarán de actuar de forma coordinada, por lo que se decide levantar acta de la reunión e informar de sus contenidos al Director del Departamento y al responsable del Centro correspondiente.

5. Ruegos y preguntas

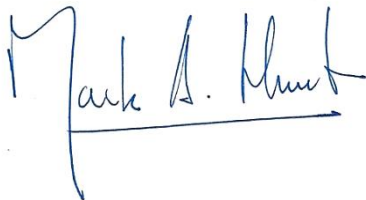
No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 10:15 horas.

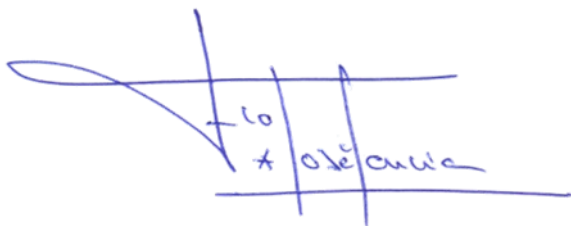
Sevilla, 13 de abril de 2020



Fdo: Eduardo Ferrer Albelda
Coordinador del Máster en Arqueología en la Universidad de Sevilla.



Fdo: Mark Hunt Ortiz
Coordinador del Máster en Arqueología en la Universidad de Sevilla.



Fdo: Francisco José García Fernández
Coordinador del Grado de Arqueología en la Universidad de Sevilla.